

Jaén. Construcción pista polideportiva cubierta en el C.P. «Santa Capilla de San Andrés» a Dicoresa en la cantidad de 23.313.993 pesetas.

Espeluy. Ampliación y pista polideportiva en el C.P. Estación de Espeluy a Sucesores de Antonio Domínguez Marín, S.L. en la cantidad de 13.665.577 pesetas.

Jaén, 28 de noviembre de 1990.- El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican. (Res. 21).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras, de los contratos que a continuación se relacionan:

Jaén. Construcción de pista polideportiva cubierta (2ª fase) en el C.P. «Santa Capilla de San Andrés» a Dicoresa en la cantidad de 14.932.683 pesetas.

Jaén, 29 de noviembre de 1990.- El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva por contratación directa (Art. 37.3 de L.C.E.), de los contratos de obra que se indican:

90.41.612.0059. Obra de emergencia «Reparación de cubiertas en I.B. Murillo» de Sevilla.
Adjudicatario: José Izquierdo Martínez, S.L.
Importa: 10.000.000 ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1990.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de enero de 1991, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación de asistencia técnico del servicio de limpieza de Centros dependientes de esta Gerencia. (PD. 168/91).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.) de Córdoba, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de delegación del Ilmo. Sr. Director Gerente, de fecha 2 de enero de 1991, en relación con el Decreto 252/88, de 12 de julio, ha resuelto convocar Concurso Público para la contratación de la asistencia técnica del servicio de limpieza que se cita, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Servicio de limpieza en Centros dependientes de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba.
Tipo máximo de licitación: 27.300.000 ptas. (IVA incluido), compuesto por los siguientes lotes y presupuestos:

Lote A: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad «Córdoba I, Córdoba II y Centro Base Minusválidos de Córdoba» por 6.803.973 ptas.

Lote B: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad de «Baena, Luque, Priego, Carcabuey y Castro del Río» por 6.338.517 ptas.

Lote C: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad de «Cabra, Lucena, Aguilar y Fernán Núñez» por 6.375.074 ptas.

Lote D: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad de «Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Montoro, Palma del Río, Almodóvar, Fuente Obejuna y Cañete de las Torres» por 7.782.436 ptas.

Las ofertas deberán presentarse por lotes diferenciados, cubriendo la totalidad de ellos.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de abril de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1991.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Pasaje Doce de Octubre, s/n. de Córdoba, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo los posibles licitadores visitar los locales a que se refiere el presente concurso previa oportuna autorización de su responsable.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto tipo de licitación que asciende a la cantidad de quinientas cuarenta y seis mil pesetas. (546.000 ptas.).

Clasificación requerida: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se llevará a cabo en el Registro General de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, sito en el Pasaje Doce de Octubre, s/n.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial a las 10,30 horas del séptimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, sita en el Pasaje Doce de Octubre, s/n. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará, a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en las Cláusulas 4ª y 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, 21 de enero de 1991.- El Gerente, Luis Miguel Alonso Fernández.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1841/90).

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1990, acordó aprobar el Pliego de Bases para la Adquisición de Inmueble destinado a dependencias provinciales.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de 8 días hábiles a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el mencionado Organismo.

Se inicia, también, el plazo de presentación de propuestas al respecto de veinte días, igualmente hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de la convocatoria en Boletín Oficial; que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

Dicho concurso se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: El indicado.

Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Publicidad: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Patrimonio y Contratación, en el Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo, 17, para su examen, en hora de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el final de plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: 400.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

La proposición para tomar parte en la licitación, a incluir en el sobre «A», deberá ajustarse al modelo que sigue, extendido en papel común:

«Don
con D.N.I. núm.
domiciliado en calle
núm. teléfono

actuando en nombre propio (o en representación de conforme se acredite con poder notarial bastante), solicita su admisión al concurso público convocado por la Excmo. Diputación Provincial de Almería, para la adquisición de Inmueble destinado a dependencias provinciales, anunciado en el Boletín Oficial núm. de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que conoce todas las condiciones que han de regir el mencionado concurso, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a cumplir la oferta que se especifica en documentación que se acompaña y firma, sobre «B», en las condiciones que en la misma se indican, de conformidad con el Pliego que rige este concurso.

c) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la vigente legislación aplicable. Y, en su caso, asimismo declara, con respecto a la empresa representada, si ésta es una sociedad, que ninguno de los componentes de la misma o del Consejo de Administración, ni la misma Sociedad, como persona jurídica, se encuentran incursos en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación aplicable.

d) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso, por importe de cuatrocientos mil pesetas. Y acompaña, asimismo, cuanto documentación exige el Pliego que rige este Concurso.

(Lugar, fecha y firma)

Tramitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que éste fuere sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Existencia de crédito: La Excmo. Diputación Provincial se compromete a consignar crédito suficiente para atender al gasto que se derive de la presente licitación, con cargo a la Partida que determine la Intervención de Fondos Provinciales.

Almería, 11 de diciembre de 1990.- El Presidente, P.D. El Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de contratación mediante el sistema de concurso público abierto de recursos Hardware y Software con destino a los municipios y a la Diputación Provincial de Jaén, acogidos al Programa Informático Provincial. (PP. 33/91).

Primero. El anuncio de Contratación se remite por esta Diputación Provincial a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Segundo. El procedimiento para la contratación es el de concurso público abierto efectuándose la adjudicación mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Diputación y con sujeción al Pliego de Bases aprobada a tal fin por la misma.

Tercero. El suministro se efectuará en la Provincia de Jaén, en el lugar de la misma que determinen los Servicios Informáticos, y con sujeción a las prescripciones técnicas.

El suministro de los equipos informáticos ascenderá a 84.111.592 ptas., IVA incluido, se detalla de la siguiente manera:

1°. 26 equipos informáticos destinados a los Municipios inferiores a 5.000 habitantes, compuestas del equipo físico y lógico que en el Pliego de Bases se detallan.

2°. Una ampliación integrada de Gestión Municipal, para Municipios de hasta 20.000 habitantes compuesta de los Módulos que en el Pliego de Bases se detallan.

3°. Un sistema informático, mantenimiento y formación compuesto del equipo físico y lógico que en el Pliego de Bases se detallan con destino a la Diputación Provincial.

Este sistema deberá conectarse con el resto de los sistemas informáticos de la Diputación Provincial mediante una red LAN de tipo ETHERNET.

Todos los sistemas descritos en el apartado 1° estarán conectados con los ordenadores de la Diputación mediante línea telefónica conectada, R.A.C. de forma que garanticen lo previsto en el pliego de bases.

Los licitadores están obligados a licitar por la totalidad de los

sistemas descritos en el presente punto y con todos los elementos que los mismos comprenden y que se detallan en el Pliego de Bases, y por el importe total detallado.

Cuarto. El plazo de ejecución del suministro se computará una vez sea formalizada la contratación mediante otorgamiento del documento correspondiente y será el de que resulte desde dicha acto hasta la finalización del año natural de 1991.

Quinto. La Diputación Provincial de Jaén está domiciliada en la Plaza de San Francisco s/n. Jaén. España.

Sexto. A efecto del cómputo de los días hábiles previstos para esta licitación, se excluyen como tales los sábados, a excepción de los laborables en esta Diputación Provincial.

Séptimo. El Pliego de Bases que rige en el concurso, así como cuanto documentación e información complementaria se requiera, se solicitarán en la Sección de Contratación, Negociado II, de la Diputación Provincial, de 9 a 13 horas, dentro del plazo que después finalice, de los dos siguientes:

A) 20 días hábiles computados a partir del siguiente hábil a aquél en el que aparezca el anuncio de licitación en los Boletines Oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado, cualquiera que sea la última publicación del citado anuncio.

B) 42 días naturales computados a partir de la fecha del envío del anuncio, por esta Diputación Provincial, a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Todo ello con sujeción a los requisitos y plazos previstos en el Pliego citado y en el artículo 238 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado Español, siendo los gastos que se generen de cuenta de los licitadores que soliciten la citada información o documentación.

Los pagos de los mismos se harán contra reembolso, en los casos que procedan.

Octavo. Como quiera que se efectúa la publicación del Pliego de Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de forma simultánea al presente anuncio de Contratación, los plazos citados en la cláusula séptima, serán válidos en tanto que no se produzcan reclamaciones al Pliego citado.

Noveno. Las proposiciones que se harán en el modelo oficial que contiene el Pliego de Bases, junto con la documentación, prevista en el punto decimocuarto de este anuncio, se presentarán en la Sección de Contratación, Negociado II, de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n de Jaén, en el plazo citado en el punto 7°, estando suscritas, en todo caso, en castellano.

Décimo. El acto de apertura de las proposiciones, así como de la documentación que a las mismas se acompañará será pública, se celebrará a las 11 (once) horas, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a los dos días siguientes hábiles al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y estándose a lo dispuesto en el artículo 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, el acto se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección correspondiente y con el límite máximo previsto en el citado artículo, y podrán concurrir al mismo los oferentes.

Decimoprimer. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional en la Caja de esta Diputación Provincial, la cantidad de 1.682.232 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Bases.

Decimosegundo. Los pagos del suministro se harán efectivos de la siguiente manera:

Con cargo al Presupuesto Unico de la Diputación Provincial de Jaén para 1990, la cantidad de 46.160.796 ptas.

Con cargo a los Presupuestos de 1990 y 1991 (gasto plurianual), de los Municipios afectados, así como a las subvenciones que los mismos tienen concedidas a tal fin, según lo que en cada caso procede, la cantidad de 37.950.786 ptas.

Dichos pagos se harán efectivos hasta el importe total de adjudicación, contra la presentación de las correspondientes facturas, en triplicado ejemplar y con el recibo y conforme del Jefe del Servicio de Informática, con las formalidades previstas en el Pliego de Bases, en el R.D.L. 781/86 de 18 de abril, en la vigente Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y en la Ley